

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de junio de 2019
P.I.E. N° 197/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre las gestiones que realizó su Despacho hasta la presente fecha, ante el Ministerio Público dentro del Caso SC-SCE-1900142, con relación a la ampliación de las investigaciones que involucran a las autoridades judiciales Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano, Magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional y a Erwin Vargas Vargas, Vocal del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a raíz de unas reuniones que habrían sostenido con el narcotraficante Pedro Montenegro, en instalaciones del Tribunal Constitucional de la Ciudad de Sucre.--- 2. Informe, qué diligencias solicitó su Despacho ante el Ministerio Público, a fin de investigar los posibles vínculos existentes entre dichas autoridades Gonzalo Hurtado y Darwin Vargas con el narcotraficante Pedro Montenegro y si las mismas ya fueron requeridas y ejecutadas a la presente fecha por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen - FELCC. Remita copia de dichas solicitudes de diligencias investigativas con sus respectivos requerimientos.--- 3. Informe sobre las acciones que llevó a cabo su Despacho, con relación al cuestionable vínculo existente entre ambas autoridades Gonzalo Hurtado Zamorano y Darwin Vargas, quienes aparentemente habrían ocupado cargos judiciales en los mismos lugares y en los mismos tiempos, tal cual se le hizo conocer a su autoridad mediante nota con Cite: JAC-N° 098/2019-2002 de 16 de mayo de 2019.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
Fojas: 66
Hora: 16:16
07 OCT. 2019
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma: [Signature]

La Paz, 11 de septiembre de 2019
CITE: MG - DESP Nº 1605/2019

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Hermano Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP- N° 118/2019-2020 y la PIE No. 197/2019-2020 tengo a bien elevar a su conocimiento el Informe D.G.A.J.-U.G.J.-SCZ N° 09/2019 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno que atiende la Petición de Informe Escrito formulado, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este motivo, le hago llegar un cordial saludo con las consideraciones más distinguidas.

Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/FSR/ABP
CC/Archivo
Adj. Lo solicitado: 66 fojas
HR 163852

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SERVICIOS CENTRAL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 66
Hora: 12:10
09 OCT 2019
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma: [Signature]

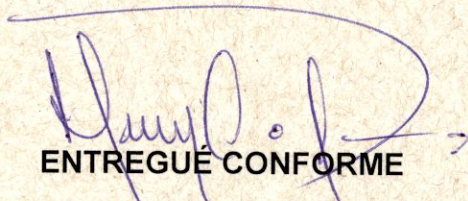
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
18 SEP 2019
Hrs.: 18:30 Foles: [Signature]

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 197/2019-2020

En fecha lunes 7 de octubre de 2019, se entregó en las oficinas de la Senadora Peticionaria, Jeanine Añez Chávez, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 197/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Un legajo de 66 fojas (original).**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del legajo señalado.



ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Henry Castillo Ramirez

Unidad de Seguimiento, Control

Legislativo y Redacción

